



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 018-2019-CFCC
Bellavista, enero 16, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista, la Resolución de Decanato Nº 008-2019-DFCC de fecha 07/01/2019, que encarga con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero del 2019, al profesor ordinario, con categoría y dedicación Asociado TP. 20 hrs. Mg. Ronal Pezo Meléndez, en el cargo de Director (e) de la Escuela Profesional del Callao de la Facultad de Ciencias Contables hasta el 31 de diciembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46º considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.2 los Órganos de Línea, dentro de los cuales en el inc. a) figuran las Escuela Profesionales;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 47º; la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, en el artículo 49º se establece la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional el mismo que estará presidido por el Director de la Escuela Profesional;

Que, el artículo 51º establece que, cada Escuela Profesional está dirigida por un Director designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director. El mandato es de dos (02) años sin designación para el período inmediato siguiente;

Que, en la Décimo quinta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se precisa que en caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos señalados para ser Director de la Escuela Profesional o Director de la Unidad de Investigación, el Decano encargará a un docente asociado con grado de maestro;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 089-2018-DFCC de fecha 22/10/2018, se encargó como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, al Mg. Ronal Pezo Meléndez, desde el 31 de octubre al 31 de diciembre del 2018;

Que, con Resolución Rectoral Nº 1072-2018-R de fecha 13/12/2018, se resuelve encargar con eficacia anticipada, como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, al profesor asociado a tiempo parcial Mg. Ronal Pezo Meléndez, a partir del 01 de enero del 2018, sin exceder el ejercicio presupuestal 2018;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º RATIFICAR la Resolución de Decanato Nº 008-2019-DFCC del 07 de enero del 2019 que, ENCARGA, con eficacia anticipada, al docente ordinario ASOCIADO a TP. Mg. RONAL PEZO MELENDEZ, como DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019, presidiendo en tal condición, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138
Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 018-2019-CFCC
Bellavista, enero 16, 2019

- 2º **Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral, PROPONIENDO EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL INDICADO DOCENTE A TIEMPO COMPLETO, por la propia necesidad de la oficina.**
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO